



GOBIERNO DE
CHILE

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y
TELECOMUNICACIONES

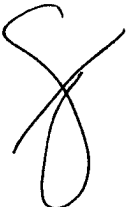
REF.: DETERMINA PORCENTAJES DE PARTICIPACIÓN EN LA “NUMERACIÓN ASIGNADA” PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA PORTABILIDAD/

RESOLUCIÓN EXENTA N° 1401 /

Con esta fecha se ha resuelto lo que sigue

SANTIAGO, 25.03.2011

VISTOS:

- 
- a) El Decreto Ley N° 1.762, de 1977, que creó la Subsecretaría de Telecomunicaciones, en adelante la Subsecretaría;
 - b) La Ley N° 18.168, General de Telecomunicaciones;
 - c) La Ley N° 20.471, que Crea el Organismo Administrador para la Portabilidad Numérica, en adelante la Ley;
 - d) El Decreto Supremo N° 16, de 2011, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, Reglamento que estableció el Procedimiento de Licitación para designar al Organismo Administrador de la Portabilidad Numérica y todos los aspectos relativos a su instalación, organización, funcionamiento y condiciones económicas respecto de las transacciones asociadas a la Portabilidad;
 - e) La Resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República, que Fija Normas sobre Exención del Trámite de Toma de razón, y;

CONSIDERANDO:

- a) Que, para la implementación de la Portabilidad Numérica en el país es necesario financiar las inversiones iniciales de un Organismo Administrador de la Portabilidad, en adelante el OAP, que fue creado por Ley;
- b) Que, de acuerdo a la Ley, la inversión inicial del OAP debe ser financiada directamente por las concesionarias del servicio público telefónico y del mismo tipo;
- c) Que, además y de acuerdo a la Ley, el aporte de cada concesionaria del servicio público telefónico y del mismo tipo a la inversión inicial del OAP debe prorratearse en función de la numeración asignada por esta Subsecretaría;

d) Que conforme a la letra b) del artículo 29° del Reglamento referido en la letra d) de los Vistos, la Subsecretaría por resolución, determinará la participación de cada concesionaria en la “numeración asignada” calculando esta participación considerando el promedio simple de la numeración asignada de los últimos 12 meses respecto de cada concesionaria y, para el caso que existan concesionarias sin numeración asignada en dicho período se considerará que tal numeración asignada en el o los meses que correspondan a dicho período es equivalente a cero. Lo anterior exceptuando el primer aporte al monto de la inversión a que están obligadas las concesionarias correspondientes, el cual deberá enterarse en el plazo que señalen las Bases de licitación, considerando los porcentajes de participación de cada concesionaria en la “numeración asignada”, sin considerar el promedio a que refiere el artículo 29°, letra b) del Reglamento del literal d) de los vistos; y en uso de mis atribuciones,

RESUELVO:

Artículo Primero: Fíjese los siguientes porcentajes de participación en la “numeración asignada” para efectos del pago de la inversión inicial para el financiamiento del Organismo Administrador de la Portabilidad, que cada concesionaria del servicio público telefónico y del mismo tipo debe aportar, de acuerdo al cuadro siguiente:

CONCESIONARIA	TIPO CONCESIÓN	NUMEROS ASIGNADOS	PORCENTAJE DE ASIGNACION
TELEFÓNICA MÓVILES CHILE S.A	Servicio Público Telefónico Móvil	12.510.000	24,742395%
ENTEL PCS TELECOMUNICACIONES S.A.	Servicio Público Telefónico Móvil	11.550.000	22,843694%
COMPAÑÍA DE TELECOMUNICACIONES DE CHILE S.A.	Servicio Público Telefónico Local	8.139.000	16,097387%
CLARO CHILE S.A.	Servicio Público Telefónico Móvil	7.630.000	15,090683%
ENTEL TELEFONÍA LOCAL S.A.	Servicio Público Telefónico Local	2.296.000	4,541049%
VTR BANDA ANCHA (CHILE) S.A.	Servicio Público Telefónico Local	2.069.000	4,092087%
CLARO SERVICIOS EMPRESARIALES (Ex Telmex Servicios Empresariales S.A.)	Servicio Público Telefónico Local	1.280.000	2,531595%



GOBIERNO DE
CHILE

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y
TELECOMUNICACIONES

GTD TELESAT S.A.	Servicio Público Telefónico Local	793.000	1,568403%
COMPAÑÍA NACIONAL DE TELÉFONOS TELEFÓNICA DEL SUR S.A.	Servicio Público Telefónico Local	778.000	1,538735%
COMPLEJO MANUFACTURERO DE EQUIPOS TELEFÓNICOS S.A.C.I.	Servicio Público Telefónico Local	511.000	1,010660%
CENTENNIAL CAYMAN CORP. CHILE S.A.	Servicio Público Telefónico Móvil	500.000	0,988904%
VTR MÓVIL S.A.	Servicio Público Telefónico Móvil	500.000	0,988904%
GTD MANQUEHUE S.A.	Servicio Público Telefónico Local	410.000	0,810902%
CHILE.COM S.A.	Servicio Público Telefónico Local	230.000	0,454896%
TELESTAR E.I.R.L.	Servicio Público Telefónico Local	180.000	0,356006%
CENTENNIAL CAYMAN CORP. CHILE S.A.	Servicio Público Móvil de Radiocomunicaciones Especializado	170.000	0,336228%
COMPAÑÍA DE TELÉFONOS DE COYHAIQUE S.A.	Servicio Público Telefónico Local	122.000	0,241293%
RURAL TELECOMMUNICATIONS CHILE S.A.	Servicio Público Telefónico Local	110.000	0,217559%
WILL S.A.	Servicio Público Telefónico Local	95.000	0,187892%
COMUNICACIÓN Y TELEFONÍA RURAL S.A.	Servicio Público Telefónico Local	93.000	0,183936%
CONVERGIA TELECOM S.A.	Servicio Público Telefónico Local	85.000	0,168114%
COMPAÑÍA NACIONAL DE TELÉFONOS TELEFÓNICA DEL SUR S.A.	Servicio Público Telefónico Móvil	30.000	0,059334%
QUANTAX S.A.	Servicio Público Telefónico Local	25.000	0,049445%
FULLCOM S.A.	Servicio Público Telefónico Local	20.000	0,039556%
NETLINE TELEFÓNICA LTDA.	Servicio Público Telefónico Local	20.000	0,039556%
MULTIKOM S.A.	Servicio Público Móvil de Radiocomunicaciones Especializado	20.000	0,039556%
INTEREXPORT TELECOMUNICACIONES Y SERVICIOS S.A.	Servicio Público Móvil de Radiocomunicaciones Especializado	20.000	0,039556%
CLARO SERVICIOS EMPRESARIALES S.A.	Servicio Público de Voz sobre Internet	20.000	0,039556%
COMUNICACIONES Y SISTEMAS DE ENLACES INTERNACIONAL LTDA. (TELECOMUNICACIONES NET UNO LTDA.)	Servicio Público Telefónico Local	10.000	0,019778%
IFX NETWORKS CHILE S.A.	Servicio Público Telefónico Local	10.000	0,019778%
NETEL S.A.	Servicio Público Telefónico Local	10.000	0,019778%
PRONTO IP LTDA.	Servicio Público Telefónico Local	10.000	0,019778%
TELEFÓNICA MOVIBLE S.A.	Servicio Público Telefónico Local	10.000	0,019778%
TESAM CHILE S.A.	Servicio Público Telefonía Móvil por Satélite	10.000	0,019778%

TELECOMUNICACIONES MAX LTDA.	Servicio Público Telefónico Móvil	10.000	0,019778%
BLUE TWO CHILE S.A.	Servicio Público Telefónico Móvil	10.000	0,019778%
CELUPAGO S.A.	Servicio Público Telefónico Móvil	10.000	0,019778%
TELECOMUNICACIONES DOTCOM LTDA.	Servicio Público Telefónico Móvil	10.000	0,019778%
MAVI S.A.	Servicio Público Telefónico Móvil	10.000	0,019778%
NETLINE TELEFÓNICA MÓVIL LTDA.	Servicio Público Telefónico Móvil	10.000	0,019778%
NÓMADE TELECOMUNICACIONES S.A.	Servicio Público Telefónico Móvil	10.000	0,019778%
QUANTAX S.A.	Servicio Público Telefónico Móvil	10.000	0,019778%
SOCIEDAD COMERCIAL Y DE INGENIERÍA SWEDCOM S.A.	Servicio Público Telefónico Móvil	10.000	0,019778%
TELECOMUNICACIONES NET UNO LTDA.	Servicio Público Telefónico Móvil	10.000	0,019778%
TELESTAR MÓVIL S.A.	Servicio Público Telefónico Móvil	10.000	0,019778%
TELEVISIÓN INTERACTIVA S.A.	Servicio Público Telefónico Móvil	10.000	0,019778%
INVERSIONES TORO BAYO S.A.	Servicio Público Telefónico Móvil	10.000	0,019778%
VECTOR S.A.	Servicio Público Telefónico Móvil	10.000	0,019778%
VTR BANDA ANCHA (CHILE) S.A.	Servicio Público Telefónico Móvil	10.000	0,019778%
COMPANÍA DE TELECOMUNICACIONES DE CHILE S.A.	Servicio Público de Voz sobre Internet	10.000	0,019778%
ENTEL TELEFONÍA LOCAL S.A.	Servicio Público de Voz sobre Internet	10.000	0,019778%
VTR BANDA ANCHA (CHILE) S.A.	Servicio Público de Voz sobre Internet	10.000	0,019778%
GTD TELESAT S.A.	Servicio Público de Voz sobre Internet	10.000	0,019778%
GTD MANQUEHUE S.A.	Servicio Público de Voz sobre Internet	10.000	0,019778%
CONVERGIA TELECOM S.A.	Servicio Público de Voz sobre Internet	10.000	0,019778%
COMPANÍA NACIONAL DE TELÉFONOS TELEFÓNICA DEL SUR S.A.	Servicio Público de Voz sobre Internet	10.000	0,019778%
COMPANION VOIP S.A.	Servicio Público de Voz sobre Internet	10.000	0,019778%
FIBERSAT COMUNICACIONES S.A.	Servicio Público de Voz sobre Internet	10.000	0,019778%
PACÍFICO CABLE S.A.	Servicio Público de Voz sobre Internet	10.000	0,019778%
REDVOISS S.A.	Servicio Público de Voz sobre Internet	10.000	0,019778%
SEL S.A.	Servicio Público de Voz sobre Internet	10.000	0,019778%
SYSTEL S.A.	Servicio Público de Voz sobre Internet	10.000	0,019778%
TELECO CHILE S.A.	Servicio Público de Voz sobre Internet	10.000	0,019778%
STEL ACCESS S.A.	Servicio Público Telefónico Local	5.000	0,009889%
	Total	50.561.000	100,000000%

Los porcentajes antes fijados, podrán quedar sujetos a modificaciones, de comprobarse por la Subsecretaría, con posterioridad a la fecha de publicación de esta resolución, la existencia de concesionarios que no han dado inicio a los servicios en la oportunidad prevista en sus respectivas autorizaciones.

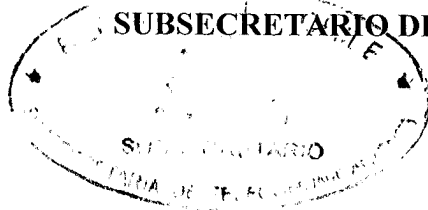


Gobierno de
CHILE

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y
TELECOMUNICACIONES

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE EN EL DIARIO
OFICIAL**

**JORGE ATTON PALMA
SUBSECRETARIO DE TELECOMUNICACIONES**



Lo que transcribo para su conocimiento
Saluda atentamente a Ud.

GERALDINE GONZALEZ SANTIBAÑEZ
Jefe División Política Regulatoria
y Estudios (S)

